ANEXO VI

PROCESO DE ACTUACIÓN DURANTE LA EXPOSICIÓN ORAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO
Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen

1. En sesión pública, y una vez presentes todos los miembros del tribunal y el alumno, el presidente dará la palabra al alumno para que comience la defensa del trabajo, indicando el título del trabajo, el nombre del alumno, y el nombre del o los tutores.

2. Una vez finalizado la exposición del alumno, el presidente del tribunal comunicará que se abre el turno de debate respecto al trabajo y dará la palabra al resto de miembros del tribunal, por el siguiente orden: secretario, vocal presidente.

3. Finalizado el debate del tribunal, el presidente dará la palabra al tutor del trabajo para que éste pueda realizar los comentarios que estime oportunos.

4. A continuación, también dará la palabra a cualquier profesor que esté presente en la sala y quiera realizar algún comentario sobre el trabajo presentado.

5. El presidente del tribunal velará por el correcto y respetuoso discurrir de la exposición oral y del posterior debate pudiendo, si así lo estima oportuno, interrumpir del turno de palabra al alumno o a cualquier otro miembro del tribunal o del público.

6. Una vez finalizado el turno de debate, el presidente solicitará al alumno y a todo el público presente que abandonen la sala durante unos minutos, durante los cuales el tribunal, junto con los tutores, debatirán en privado sobre el trabajo presentado.

7. Finalizado el debate anterior, los miembros del tribunal deliberarán la calificación del trabajo presentado.

8. Una vez calificado el Trabajo Fin de Grado por los miembros del tribunal, el secretario del mismo llamará al alumno y le invitará de nuevo a entrar en la sala.

9. Una vez presente de nuevo el alumno en la sala, y en sesión pública, el presidente del tribunal comunicará la calificación asignada.